



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



CONSEJO UNIVERITARIO
XI SESIÓN ORDINARIA
MARTES 19 DE JULIO DE 2016

El día martes 19 de julio de 2016, siendo las 9:30 horas, el Consejo Universitario se reunió en la Sala de Facultad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, tercer piso, presidido por el Sr. Rector Prof. Ennio Vivaldi Véjar, con la asistencia del Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz y los Sres/as Decanos/as y subrogantes de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi.
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Davor Harasic
Economía y Negocios	Sr. Sergio Olavarrieta
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Asiste la Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala.

Concurren la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona, y el Secretario Ejecutivo de la FECH, Sr. Marcos Vargas.

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés; el Vicerrector (S) de Asuntos Económicos y Gestión Institucional; Sr. Carlos Castro; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Director del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Jorge Hasbún; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sr. María Olivia



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Monckeberg; la Directora del Departamento de Pregrado Sra. Leonor Armanet; y la Directora de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.

Tabla

1.- Aprobación de las siguientes Actas:

- Acta de la Novena Sesión Ordinaria, de 21 de junio de 2016.
- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de 22 de junio 2016.

2.- Cuenta.

3.- Informe Proyectos FIDA 2015. Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

4.- “Reprogramación del Calendario Académico de Pregrado”. Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

5.- Propuesta de conceder la distinción “Doctor Honoris Causa” de la Universidad de Chile, a la Dra. Gayatri Chakravorti Spivak. Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

6.- Reforma Educación Superior.

7.- Varios.

1.- Aprobación de las siguientes Actas:

- Acta de la Novena Sesión Ordinaria, de 21 de junio de 2016.
- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de 22 de junio 2016.

El Sr. Rector somete a consideración el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de 22 de junio de 2016, la que es aprobada sin observaciones.

Se estima pertinente dejar para una próxima sesión del Consejo Universitario la aprobación del acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, de 21 de junio de 2016.

2. Cuenta

El Sr. Rector comienza su cuenta recordando que hace un par de semana atrás visitó el Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso, donde un grupo de parlamentarios expresó su apoyo a las Universidades Estatales, para luego reunirse con la bancada de diputados del partido Demócrata Cristiano, junto con otros representantes del CRUCH. Comenta que han sido dos semanas muy intensas, en las cuales se han mantenido reuniones más pausadas y mayormente, de intercambio de estrategias; a diferencia del periodo de desconcierto que generó la presentación del Ministerio de Educación en la sesión del Consejo de Rectores celebrada en la ciudad de Talca, sumado con el conocimiento definitivo del cuerpo del proyecto ley sobre Reforma a la Educación Superior.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Entre otras reuniones, destaca la que sostuvo el pasado viernes en el Museo de Arte Contemporáneo junto con los rectores de las Universidades Estatales. La opinión que surgió de esa reunión fue que, si se observa el proyecto en su conjunto, podrá encontrarse dentro del mensaje, una serie de conceptos que establecen las ideas básicas de lo que debería primar en un sistema universitario, dejando claro lo que debería ser una Educación Pública, y muy valientemente se denuncia que el actual modelo de mercado lleva inexorablemente a una disminución de la calidad en la educación universitaria, a expensas de obtener una mayor cobertura. Además, se diagnostica que en el actual sistema de universidades no existe una concepción clara de lo que debe ser de interés nacional; y una serie de otros problemas respecto de los cuales se hace necesario ejecutar importantes cambios en el actual modelo de universidades en Chile, que data desde 1981.

Manifiesta que lo que se vislumbra posteriormente a esa introducción, en el articulado del Proyecto de Ley, no logra coherencia con lo anteriormente referido pues el Estado aparece manteniendo un rol disminuido; como un garante, que procura tomar medidas que impidan desinformar a los jóvenes, pero que dista mucho de lo que se pensó sería un Estado realmente comprometido con el sistema universitario, claramente no existe voluntad de reconstruir un sistema nacional de universidades. Explica que la situación de la Universidad de Chile puede catalogarse como de privilegio, porque se ha mantenido en un alto nivel académico, dentro de las muchas universidades que han sido desfavorecidas. Indica que no se observan medidas que puedan reforzar el Sistema, por ejemplo, se habla de una "Red de Universidades Estatales", pero claramente no hay en la práctica nada que apoye esta idea.

Expresa que se constató una decepción, muy compartida por el conjunto de los Rectores, con distintos énfasis. A raíz de ello, han surgido distintas declaraciones y posicionamientos, entendiéndose que el diálogo con las autoridades es esencial, junto con una actitud constructiva y propositiva y que se manifiestan en el ámbito de la opinión pública nacional. Declara que se está pensando en cómo las autoridades universitarias pueden encausar el proceso de discusión, y respecto de ello, surgirá la necesidad de generar instancias específicas, como la idea que el Consejo Universitario tiene de convocar a la comunidad universitaria; lo que dependerá de cuánto sean capaces de llevar a los estudiantes a una actitud constructiva y propositiva.

En otro orden de ideas, señala que se han mantenido reuniones promisorias con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación y también con el Ministerio de Bienes Nacionales, en el contexto de lo que ha sido el complejo episodio respecto a lo acontecido con el Predio Carén; no obstante, estima que hoy las expectativas son más favorables, en contraste a periodos donde se vio amenazada la propiedad sobre dicho inmueble. Indica que este tema se deliberará en una próxima sesión del Consejo Universitario, en su momento.

En cuanto a las actividades universitarias dentro del acontecer nacional, destaca la publicación en la prensa escrita de la declaración del Consejo Universitario, redactada en excelentes términos, y que tuvo un muy buen impacto en la imagen de la Institución.

Agrega que hay una actividad que se está desarrollando en conjunto con la Universidad de Nueva York, que cuenta con la participación de importantes figuras de la política y el arte mundial, tales como Alfredo Jaar y Ángela Davis. Este trabajo conjunto,



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



explica, ocurre en el contexto de una conferencia bianual que realiza la referida institución con alguna universidad de América Latina.

Por último, comenta que el día de ayer se produjo el lanzamiento de la revista "Palabra Pública", una publicación que pretende hacer un aporte desde la Universidad a la vida nacional tanto desde los saberes específicos, de manera de vincularse con el medio, como a través del posicionamiento de una convocatoria al sector público, en un llamado de cohesión nacional para la búsqueda del bien común, respecto de la cual están invitados a participar todas las expresiones. Explica que con ese espíritu se ha creado esta revista, que ha tenido una muy buena aceptación y distribución, desde luego dentro de la Universidad, pero también a quienes toman decisiones y son responsables de las políticas a nivel gubernamental y parlamentario. Añade que una de las secciones de la revista se ha encargado de reproducir las discusiones que se han dado en el Seminario Permanente, sobre los sistemas de educación universitaria en el mundo con distintos invitados internacionales. Espera que sea un aporte relevante y una buena exponente del espíritu democrático y pluralista de esta Institución de Educación Superior, que tenga un impacto a nivel nacional, y que restablezca a la Universidad de Chile en las distintas esferas ideológicas, artísticas, científicas y de innovación.

3.- Informe Proyectos FIDA 2015. Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, inicia la presentación.



**Fondo de Inversión para Desarrollo Académico
(FIDA) 2015**

Selección de Proyectos 2015



Mecanismos de Aportes de Financiamiento

- a. Aporte anual, no reembolsable, por un período transitorio, mientras el proyecto alcance su madurez, con un monto máximo de \$300 millones anuales, hasta por 3 años.
- b. Monto único total de financiamiento de \$600 millones, no reembolsable.
- c. Un aporte reembolsable, en calidad de préstamo en las condiciones subsidiadas que otorga el F.I.I., monto máximo de \$1.000 millones.

Duración máxima de los proyectos: 5 años

BASES FONDO DE INVERSION DESARROLLO ACADEMICO

Objetivos del FIDA

El Acuerdo N°85/2012 del Consejo Universitario, establece que el FIDA "propenderá al desarrollo académico de las Unidades, de modo de disminuir la acentuada heterogeneidad de la Universidad en cuanto a un disímil estado de desarrollo."

En la Convocatoria del 12/08/2015 (Resolución Exenta N°989/2015) se establece que estará destinado a financiar proyectos de desarrollo y fortalecimiento académico en áreas estratégicas tales como:

- Creación de nuevas carreras y programas.
- Renovación y fortalecimiento del cuerpo académico con propósitos de innovación.
- Apoyar cambios estructurales orientados al desarrollo de nuevos campos del conocimiento de preferencia interdisciplinarios.

Se entregarán bajo la modalidad de Convenio de Desarrollo.

Etapas asociadas a selección y seguimiento (FIDA):

1. Evaluación técnica
2. Selección
3. Asignación de recursos (Rector y CU)
4. Formulación y suscripción del Convenio de Desarrollo
5. Seguimiento del Convenio de Desarrollo

Comisión técnica (24/11/2015 - 27/02/2016)

- Vicerrectores VAEGI, VAA y VID
- Profesores Carlos Cáceres, Gonzalo Díaz, Ricardo Uauy

Comisión de Selección (23/03/2016 - 25/05/2016)

- Vicerrectores VAEGI y VAA
- Decanos Patricio Aceltuno y Manuel Agosin
- Senadores Universitarios Abraham Pizarro y Simón Piga



CRITERIOS DE SELECCION

Calidad general:

- calidad y pertinencia académica y su alineamiento con el PDI
- potenciales impactos en el desarrollo académico de la Unidad
- viabilidad y sustentabilidad
- consistencia de los aspectos económicos y financieros

Impacto:

- innovación y el mejoramiento de carreras y programas
- renovación y el fortalecimiento del cuerpo académico
- desarrollo de nuevos campos del conocimiento, de preferencia interdisciplinarios

Viabilidad y sustentabilidad:

- capacidad de la unidad para comprometer cambios estructurales y mejorar la calidad
- capacidad de la institución para diseñar e implementar con economía y eficiencia la propuesta

Proyectos Presentados (2015)

Unidad Académica	Título del Proyecto	Monto Solicitado (MUA)	Monto Contratado
FAU	Mejoramiento de las articulaciones transversales y la multiescalaridad en el quehacer Académico	\$ 286.540.000	\$ 54.000.000
ARTES	Fortalecimiento Académico de la Facultad de Artes	\$ 900.600.000	\$ 122.200.000
DERECHO	Fortalecimiento de las competencias del Cuerpo Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile	\$ 990.000.000	\$ 326.080.000
FCOyP	Innovación Educativa y Modernización de los Recursos de Aprendizaje de la Docencia de Pregrado	\$ 600.000.000	\$ 90.000.000
FORESTAL	Reforzamiento Académico para la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza - DESARROLLO ACADÉMICO	\$ 710.448.762	\$ 0
FACSO	Aportes de las Ciencias Sociales para la Educación en Chile	\$ 788.605.085	\$ 109.428.872
FAVET	Centro para la Investigación, desarrollo e innovación bajo el concepto "Un mundo, una salud" CIDI-UMUS"	\$ 600.000.000	\$ 25.000.000
FFyH	Implementación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica	\$ 600.000.000	\$ 48.073.313
FAMED	Desarrollo de un Equipo Académico Multidisciplinar en Ciencias Aplicadas de la Salud	\$ 900.000.000	\$ 705.615.000

Unidad Académica	Título del Proyecto	Monto Solicitado (MUA)	Monto Contratado
ODONTO	Consolidación del Proyecto de Desarrollo Institucional en Odontología a través del fortalecimiento del cuerpo académico, la investigación y la docencia	\$ 900.000.000	\$ 105.450.000
INAP	Plan Integral de desarrollo académico para el Instituto de Asuntos Públicos	\$ 606.000.000	\$ 48.073.313
ICEI	Consolidación del desarrollo académico e institucional del ICEI 2016-2018	\$ 900.000.000	\$ 0
INTA	Núcleo de Investigación Avanzada en Alimentos para el Bienestar en el Ciclo Vital (ABCvital)	\$ 600.000.000	\$ 34.000.000

Unidad Académica: INAP
Monto Solicitado: \$ 606.000.000
Monto Contratado: \$ 48.073.313



SELECCION DE PROYECTOS

Grupo 1: Proyectos a ser financiados en esta primera etapa del FIDA.
 Grupo 2: Proyectos que requieren de reformulación y/o ajustes y que pueden ser presentados en una segunda fase manteniendo sus objetivos principales.
 Grupo 3: Proyectos que, a juicio de los dos comités evaluadores, adolecen de debilidades mayores o no se ajustan a los objetivos del FIDA

Grupo 1: Proyectos a ser financiados en la primera etapa

- Facultad de Artes
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Facultad de Odontología
- Instituto de Comunicación e Imagen

Grupo 2: Proyectos que requieren de reformulación y/o ajustes

- Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza
- Instituto de Asuntos Públicos
- Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos

Proyectos 2015 seleccionados para financiamiento

Unidad Académica	Título del Proyecto	Monto asignado (FIDA)
ARTES	Fortalecimiento Académico de la Facultad de Artes.	\$ 474.000.000
FCQyF	Innovación Educativa y Modernización de los Recursos de Aprendizaje de la Docencia de Pregrado.	\$ 600.000.000
FACSO	Aportes de las Ciencias Sociales para la Educación en Chile	\$ 650.000.000
FFyH	Implementación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica	\$ 600.000.000
ODONTO	Consolidación del Proyecto de Desarrollo Institucional en Odontología a través del fortalecimiento del cuerpo académico, la investigación y la docencia. \$ 54	\$ 516.000.000
ICEI	Consolidación del desarrollo académico e institucional del ICEI 2016-2018	\$ 653.000.000
Total asignado		\$ 3.493.000.000
Disponible fondo		\$ 5.975.293.000

Unidad Académica	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
Nombre del Proyecto	Innovación Educativa y Modernización de los Recursos de Aprendizaje de la Docencia de Pregrado para la Enseñanza de las Ciencias Experimentales, Básicas y Tecnológicas, orientado al aprendizaje y desarrollo de competencias científicas y profesionales de todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile.
Objetivo General	Fortalecer la Docencia de Pregrado de las líneas de Ciencia Experimental, Básica y Tecnológica, a través de la Innovación Educativa de los Modelos de Enseñanza y la Modernización de los Recursos de Aprendizaje que facilite el abordaje de las brechas académicas y otorgue soporte al desarrollo de las competencias científicas y profesionales de los estudiantes de las cuatro carreras de la Facultad.
Monto Solicitado (FIDA)	\$ 600.000.000
Monto asignado	\$ 600.000.000
Modalidad de Financiamiento	Monto único, no reembolsables



Objetivos Específicos

1. Caracterizar a los docentes de la Facultad en cuanto a sus modelos de enseñanza a fin de contar con un diagnóstico que oriente el desarrollo de estrategias de habilitación, acompañamiento, monitoreo y retroalimentación en la innovación de su docencia en concordancia con los objetivos de la Innovación Curricular y características actuales de los estudiantes.
2. Diseñar y ejecutar las estrategias de habilitación, acompañamiento, monitoreo y retroalimentación que permita a los docentes innovar en sus modelos de Enseñanza, incorporar el uso de nuevas tecnologías y recursos de aprendizaje en el aula y enfrentar adecuadamente las brechas académicas que presentan los estudiantes.
3. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan dar cuenta del desarrollo de las innovaciones pedagógicas y de la consecución de los logros de aprendizaje declarados en los programas de curso renovados por parte de todos los estudiantes
4. Fortalecimiento de la docencia de ciclo básico a través de la incorporación de profesores que contribuyan a la realización de cursos de las cuatro carreras
5. Modernizar los Recursos de Aprendizaje utilizados para la enseñanza de la línea de Ciencia Experimental, Básica y Tecnológica en concordancia con los requerimientos de los Diseños Curriculares Innovados.
6. Habilitar los espacios físicos y/o virtuales requeridos para implementar las innovaciones pedagógicas diseñadas.

COMENTARIOS

- El proyecto busca la actualización pedagógica de los modelos de enseñanza abordando las brechas académicas de los estudiantes de las 4 carreras de la FCQF e instalar las condiciones para la implementación de los planes de estudio renovados. Está bien alineado con los desafíos del pregrado.
- Las soluciones propuestas son coherentes con el diagnóstico y contemplan estrategias de acción en: desarrollo docente, apoyo integral a los estudiantes; modernización de sistemas y equipos para las líneas de la Ciencia Experimental, Básica y Tecnológica.
- La solicitud de recursos está en concordancia con el diagnóstico, los objetivos, las estrategias y los indicadores de impacto.
- Existe compromiso en el sostenimiento de la innovación curricular en el tiempo.

Unidad Académica	Facultad de Artes
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento Académico de la Facultad de Artes: nuevas estructuras inter y transdisciplinarias para la creación e investigación artísticas
Objetivo General	Generar cambios estructurales en la Facultad de Artes, asumiendo desafíos inter y transdisciplinarios, que integren su desarrollo a otros ámbitos del conocimiento a través de educación, ciencia y tecnología como elementos que conforman el núcleo del quehacer de nuestra Unidad Académica.
Monto Solicitado (FIDA)	\$ 900.000.000
Monto asignado	\$ 474.000.000
Modalidad de Financiamiento	Aporte anual hasta 3 años, no reembolsable.



Objetivos Específicos

1. Crear e implementar el Centro de Estudios Artísticos, que genere investigación sobre políticas y prácticas de enseñanza-aprendizaje de las artes, capaz de incidir en la conformación de masa crítica en el campo y desarrollar las carreras de pedagogías en artes.
2. Implementar Nodos Activos de docencia, investigación, producción y creación artística, para fortalecer la integración inter y transdisciplinaria en el quehacer académico de la Facultad, a través de la innovación tecnológica para el desarrollo de las Artes.
3. Crear el Departamento de Sonido para constituirlo como ente articulador entre los departamentos de la Facultad y la Universidad, consolidando la disciplina dentro de nuestra casa de estudios, con la proyección de ser un referente a nivel nacional.
4. Fortalecer el cuerpo académico de la Facultad a través de apoyos a la obtención de grados terciarios.

COMENTARIOS

- De los 4 objetivos específicos, 2 son prioritarios a juicio de la comisión. la creación del Departamento de Sonido y la implementación de Nodos Activos de docencia, investigación, producción y creación artística. La consolidación del área de sonido (en la forma de un departamento) es consistente con los esfuerzos de los últimos años para conformar una masa crítica y con la creación de la nueva carrera de Ingeniería en Sonido. Asimismo se considera prioritario estimular la investigación transdisciplinaria en el campo de las artes, mediante la implementación tecnológica.
- Los componentes asociados al desarrollo de la educación artística y el perfeccionamiento docente, una vez reformulados, podrían ser presentados para su financiamiento sin esperar a un nuevo proceso de selección. Se recomienda, sin embargo, realizar un análisis estratégico para determinar si estas líneas de desarrollo constituyen la primera prioridad de las Facultad en la situación actual.

Unidad Académica	Facultad de Odontología
Nombre del Proyecto	Consolidación del Proyecto de Desarrollo Institucional en Odontología a través del fortalecimiento del cuerpo académico, la investigación y la docencia: Facilitando la integración de la evidencia científica en la práctica profesional.
Objetivo General	Consolidación del proyecto de desarrollo institucional de la Facultad de Odontología a través del fortalecimiento del cuerpo académico, de la investigación y de la docencia permitiendo la integración profesional y científica.
Monto Solicitado (FIDA)	\$ 900.000.000
Monto asignado	\$ 536.000.000
Modalidad de Financiamiento	Aporte anual hasta 3 años, no reembolsable



Objetivos Específicos

1. Cumplimiento del perfil de egreso de nuestros Cirujano-Dentistas en conexión con las políticas de salud y el modelo de atención primaria y secundaria de salud, de que dispone el país, de modo de que su trabajo clínico permita el desarrollo de preguntas que puedan responderse con la aplicación del método científico.
2. Fortalecimiento del programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas e Investigación.
3. Internacionalización del quehacer académico en docencia e investigación, fomentando el trabajo colaborativo e investigación multicéntrica a través del intercambio académico y estudiantil mediante convenios y estadas de los académicos en centros de alta competencia tanto de investigación clínica como básica.

COMENTARIO

- El proyecto aspira al fortalecimiento del cuerpo académico, de la investigación y de la docencia de pre y postgrado.
- En pregrado se espera capacitar a los académicos para que puedan orientar el desarrollo de investigación.
- En postgrado, se proponen fondos internos de investigación y becas
- Una parte considerable de los recursos (43%) se solicitan para la mejorar la infraestructura lo que corresponde al FIE.
- El trabajo sostenido que ha desarrollado la facultad en los últimos años para el fortalecimiento académico y los logros obtenidos justifican apoyar la solicitud

Unidad Académica	Facultad de Ciencias Sociales
Nombre del Proyecto	Aportes de las Ciencias Sociales para la Educación en Chile.
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una plataforma educativa de carácter interdisciplinario que, a partir de la constitución de Programas Académicos de Facultad, vincule el trabajo académico de las Ciencias Sociales al desarrollo de la docencia, investigación y extensión en el ámbito educativo, fortaleciendo el aporte de la Universidad de Chile en el abordaje de problemáticas relevantes para el quehacer pedagógico y educativo en Chile. • Fortalecer los recursos académicos del Departamento de Educación, con énfasis en unidades docentes de pre y postgrado en curso - y/o en vías de constitución - para la formación pedagógica y la gestión educativa • Mejorar sustantivamente la vinculación de los objetivos anteriormente mencionados con el propósito de una presencia nacional, internacional, activa y pública de la Universidad de Chile en el desarrollo de prácticas educativas concebidas en su complejidad y con impacto en política pública derivada.
Monto Solicitado (FIDA)	\$ 788.605.085
Monto asignado	\$ 650.000.000
Modalidad de Financiamiento	Aporte anual hasta 3 años, no reembolsable.



Objetivos Específicos

1. Constituir un Programa académico de la Facultad dirigido a desarrollar acciones de docencia, investigación y extensión en el ámbito de los estudios interdisciplinarios en Ciencias Sociales e Infancia.
2. Constituir un Programa académico de la Facultad de Ciencias Sociales dirigido a implementar acciones de naturaleza interdisciplinaria sobre Procesos educativos de inclusión e interculturalidad.
3. Fortalecer equipos académicos que, en el marco de un Proyecto de Magister en Gestión Educativa –actualmente en última fase de diseño para su presentación a las evaluaciones correspondientes- contribuyan a la formación de posgrado en este ámbito.
4. Contribuir a la continuidad y desarrollo de la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, a través del financiamiento de parte de sus recursos docentes durante el periodo de consolidación de la oferta educativa y del logro progresivo de su cobertura de matrícula.

COMENTARIOS

- Contribuye al abordaje de temas de relevancia nacional desde una perspectiva interdisciplinaria que aporta a la cohesión y a la innovación académica. Es un proyecto sólido que apunta al fortalecimiento de áreas prioritarias para la Universidad.
- Se busca fortalecer su producción académica –investigación, formación de pre y posgrado, extensión e incidencia en política pública- para el desarrollo de los procesos educativos en Chile
- Aunque el proyecto favorece la interdisciplinariedad al interior de la Facultad, las estrategias propuestas no contemplan la articulación con otras unidades de la Universidad (Programa Transversal de Educación, entre otros).
- La articulación con otras unidades es especialmente deseable en el caso del Magister en Gestión Educativa, lo que de lograrse podría hacer más eficiente el uso de recursos en este componente, asociado a un mejoramiento de la calidad de la formación.
- Se deben revisar las condiciones de sustentabilidad.

Unidad Académica	Facultad de Filosofía y Humanidades
Nombre del Proyecto	Implementación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica
Objetivo General	Consolidar la instalación de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención
Monto Solicitado (FIDA)	\$ 600.000.000
Monto asignado	\$ 600.000.000
Modalidad de Financiamiento	Monto único no reembolsable.



Objetivos Específicos

1. Consolidar un equipo académico de excelencia especializado en educación básica para la realización de las funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio.
2. Desarrollar áreas de investigación prioritarias para la educación básica, educación en infancia y didácticas de las disciplinas escolares en el nivel básico.
3. Implementar un sistema efectivo de prácticas que permita una relación de colaboración con las escuelas, incorporando a profesores de educación básica.
4. Desarrollar un sistema de monitoreo continuo del nivel de logro alcanzado por los estudiantes respecto de las competencias comprometidas en el perfil de egreso, permitiendo ajustar la trayectoria curricular de acuerdo a la información que se levante.

COMENTARIOS

- La pertinencia del proyecto está avalada por el conjunto de acciones que la propia Universidad ha efectuado en el ámbito de la educación, y por la incidencia positiva que se espera lograr en el contexto de las políticas públicas de educación.
- La propuesta de implementación contempla una adecuada focalización en el fortalecimiento del recurso humano y en la mejora de espacios de trabajo para la formación de profesores. Sin embargo, parecería deseable concentrar esfuerzos en fortalecer la capacidad de investigación a través de la contratación de académicos(as) de jornada completa y carrera ordinaria.
- Se deben revisar las condiciones de sustentabilidad considerando el escenario sin proyecto al cabo de 5 años.

COMENTARIOS

- La propuesta plantea objetivos focalizados hacia el fortalecimiento académico del Instituto, los que se justifican en función de una transformación del actual ICEI en una Facultad de Comunicación e Imagen.
- La propuesta deberá reformularse como un proyecto de desarrollo académico, sin supeditarla a la transformación organizacional.
- Se recomienda concentrar los recursos en las acciones relacionadas al fortalecimiento de la masa crítica académica (Obj.1) y la adquisición de equipamiento para la instalación de un laboratorio digital (Obj.4). Esto implica la contratación de 6 cargos académicos y la adquisición de equipamiento de tecnología avanzada.
- Revisar la sustentabilidad del proyecto.



Unidad Académica	Instituto de Comunicación e Imagen
Nombre del Proyecto	Consolidación del desarrollo académico e institucional del ICEI 2016-2018
Objetivo General	Desarrollar las condiciones académicas e institucionales del ICEI para su transformación en facultad
Monto Solicitado (FIDA)	\$ 900.000.000
Monto asignado	\$ 653.000.000
Modalidad de Financiamiento	Aporte anual hasta 3 años, no reembolsable.

Objetivos Específicos

1. Reorganizar la institucionalidad del ICEI con la articulación de las escuelas de pre y posgrado y su departamentalización
2. Fortalecer y aumentar la masa crítica académica
3. Aumentar la oferta de programas de posgrado con el desarrollo e implementación de dos nuevos programas de magíster y un programa de doctorado
4. Adquirir equipamiento para la instalación de un laboratorio digital acorde a las necesidades materiales del futuro Magíster en Comunicación digital
5. Dar continuidad del programa de profesores visitantes para fortalecer la implementación de los programas de postgrado.

PROXIMOS PASOS

1. Se iniciará proceso de elaboración de Convenios de Desarrollo para el Grupo 1 y de reformulación de las propuestas en el Grupo 2.
2. Se propone realizar una Convocatoria a FIDA 2016 en el mes de septiembre.

Gracias



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, agradece el trabajo transparente de la comisión que tuvo la misión de elegir los proyectos, uno de los cuales fue adjudicado a su Facultad. Al respecto, desea establecer tres preguntas en relación a su Unidad Académica, en orden a dilucidar cómo coordinar la realización de proyecto en miras a la ampliación de los laboratorios de investigación y oficinas, ya no con el FIDA, sino con el FIIIE (Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento). En segundo lugar, en lo referido a estudiar la posibilidad de entregar el aporte de dinero en una suma de \$600.000.000 de una sola vez, y no en parcialidades durante tres años. Por último, consulta sobre la posibilidad de apresurar la entrega de esos recursos, puesto que ya se están haciendo fuertes inversiones con miras a la concreción de lo proyectado.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que espera iniciar las conversaciones con los equipos de inmediato, realizando una reunión este viernes y luego el día martes. Explica que en las reuniones participará el Vicerrector de Asuntos Económicos, Sr. Enrique Manzur, por lo tanto, se podrá dialogar respecto de los temas consultados. En relación a la pregunta de si pueden ser entregados los seiscientos millones de pesos en una sola oportunidad, indica que no habría mayores inconvenientes en principio, siempre y cuando se ocupen en un año, pero no es la idea; por ello, se depositará en las cuentas de cada Facultad de forma paulatina, lo que generará un beneficio para todos los proyectos. Expresa que realizarán una carta gantt, acompañada de hitos, cumplimiento de etapas y utilización de recursos. Finalmente declara que, en la medida que se dé un uso eficiente a los recursos, se concretará un desarrollo en provecho de todas las unidades académicas involucradas.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, agradece el trabajo de la comisión y que se haya aprobado el proyecto presentado por la Facultad de Artes. Aduce estar absolutamente de acuerdo con la distribución de los fondos, puesto que la consolidación del Departamento de Sonido es una prioridad para la Facultad, junto con la transformación de salas y adquisición de equipamiento de forma inmediata, una vez que la carrera de sonido ya comience. Manifiesta que el proyecto de sonido será presentado al Consejo de Facultad en dos semanas más. Expresa que el resto de los dineros que podrían otorgarse aún, puedan ser destinados a la implementación de las carreras de Pedagogía.

El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, señala que ha recibido las observaciones de su proyecto y espera seguir tratándolas. Al respecto tiene dos preguntas. La primera es saber si en la postulación que se iniciará en septiembre del FIDA 2016, podrán hacerlo también aquellos proyectos que quedaron en el segundo grupo (proyectos que requieren reformulación o ajustes), y en qué situación, sea ya en el mismo punto de partida o con un puntaje diferente. También aduce haber notado que a cada uno de los proyectos se les pide sustentabilidad. Con relación a esto último, manifiesta que todas las unidades académicas poseen fondos que les han sido entregados más o menos de forma constante a través del tiempo, pero en algunas unidades mantener la sustentabilidad de los proyectos será un problema emergente.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, responde que los proyectos que se encuentran en el segundo grupo podrán comenzar las conversaciones con la comisión, lo que les permitirá pasar al primer grupo. De acuerdo a lo anterior, explica que bien podría cada una de las unidades plantearse iniciar un proyecto totalmente distinto de los ya presentados, en ese caso, les corresponde incluirlos en el proceso que comenzará en septiembre. Ambas situaciones acontecerán casi simultáneamente, pero reconoce que



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



los proyectos que ya están establecidos y desean avanzar hacia el primer grupo, gozarán de cierta preferencia.

Respecto a la última consulta, señala que se puede entender que hay sustentabilidad en los proyectos cuando estos producen mayor desarrollo, y no sólo productos, o capacidad académica, sino también capacidad de generar nuevos recursos. Por ello, explica que se trata de un tema que trasciende y que debe ser tratado con mucho cuidado, por ejemplo, en orden de no sobrecargar las dimensiones del cuerpo académico. Además, se debe pensar en cuál será el compromiso de la Universidad en mantener el Fondo, pues éstos no son recursos que se entreguen una sola vez. El encause que debe darse es orientado hacia la innovación y no a mantener el estado basal de las unidades.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg, agradece a todas las instancias participantes. Explica que la adjudicación de estos montos para el ICEI es un aliciente, y comenta que se planteó el proyecto en dos sentidos; en el sentido que la Iniciativa Bicentenario, si bien no constituyó una entrega efectiva de dinero, entregó al tema del desarrollo académico una importante diferencia al día de hoy, con la contratación de seis profesores bajo jornada completa, pero con la importante tarea pendiente de tratar el tema de los profesores visitantes con miras de la internacionalización, siendo una línea de trabajo que se asumió muy fuertemente y que podría ser una lástima de que no se le diera mayor continuidad. En otro sentido, está la tarea de creación de dos nuevos magísteres respondiendo a las necesidades del mundo actual en materias de comunicaciones, uno de ellos es el Magíster en Periodismo de Investigación, y el otro es el Magíster en Comunicación Digital. Comenta que este ámbito ya está en conversaciones con la Dirección de Postgrado y Postítulo, siendo posible que se vean concretadas a muy corto plazo.

Por otro lado, desea hacerse cargo de la crítica que se le planteó al proyecto del Instituto desde las comisiones del Fondo de Desarrollo Académico, que versa sobre la transformación del Instituto de la Comunicación e Imagen hacia una Facultad, por razones de fondo y de forma, de organización, y de vinculación con el medio nacional e internacional, siendo este un punto sumamente clave. Explica que alcanzar esta transformación, no pasa por un tema de mayor inyección de recursos, sino que más bien por un tema de organización y proyección. Recuerda que, desde la implementación de los puntos estratégicos de la Iniciativa Bicentenario, uno de los ámbitos centrales a tratar fue su transformación en Facultad; por tanto, no es este un asunto novedoso, sino que algo en lo que ya se ha venido trabajando por varios años. Ante este aspecto sustancial, explica, no se puede renunciar; más cuando constituye un anhelo del propio estudiantado, de los funcionarios y los académicos, resultando ser un importante punto de unión para el Instituto.

La Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala, consulta si los proyectos contenidos en el "grupo 2" podrán competir en la convocatoria del 2016, y si estos son fondos en igual cantidad al presente proceso o bien constituyen el remanente de la convocatoria anterior.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, aclara que la adjudicación de fondos para los proyectos no se trata de un concurso, sino que de un proceso de selección. En ese entendido, explica que siempre una distribución de recursos limitados lleva consigo una selección, pero no se estableció deliberadamente qué propuestas cabían con un determinado modelo o no, sino que cada propuesta fue evaluada



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



por su propio mérito. Añade que el espíritu del Fondo es apoyar distintas iniciativas que son claves para el desarrollo de las unidades académicas. En cuanto a los proyectos que vuelvan a presentarse, señala, no comenzarán desde cero, si no que se conversará en la comisión sobre la reformulación de los proyectos, el grado de compromiso de esa unidad; o bien, determinar si desean plantear un proyecto distinto, sólo en ese caso deberán iniciar el camino desde el comienzo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, felicita a todos quienes lograron que sus proyectos adjudicaran fondos. Pregunta si las bases de participación se mantendrán para el próximo proceso de adjudicación. Además, desea saber si se contemplaron aspectos prioritarios en el proceso de selección, pues varios de los proyectos adjudicados contemplan la creación de nuevas carreras, a propósito de que el proyecto presentado por su Facultad no plantea esa opción. Señala que conocer estos aspectos podría llevar a que una propuesta tenga un mayor éxito dentro de una necesidad manifiesta. Indica que no tuvo la posibilidad de observar los comentarios finales que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos elaboró respecto de su proyecto. Por último, agradece la transparencia en la forma de trabajo de las comisiones, lo cual entrega tranquilidad a todos los participantes.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, responde aduciendo que ella misma se encargó de enviar los comentarios, pero revisará nuevamente si eso fue efectivo en este caso. Algunas características de proyectos que no fueron financiados o que están en reformulación, casi siempre estaban orientados a financiar proyectos de investigación, como lo fue el proyecto de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, muy parecido a lo que sería una postulación a Fondap o un proyecto Milenio. Cabe señalar que el FIDA no está orientado hacia ese tipo de proyectos. Otros aspectos observados son que algunos proyectos pretendían desarrollarse a través de varias unidades, pero dicha participación no estaba formalizada. Sobre la pregunta referida a los criterios que se utilizarán en la segunda convocatoria, indica que esta materia es discutible y que será el Consejo Universitario la instancia que podrá hacer la revisión de ellos, antes de la convocatoria del mes de septiembre.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, desea esclarecer la naturaleza del proceso de selección de proyectos, pues en ocasiones ha sido denominado como un concurso, pero si se mira el tenor del informe de los proyectos, se erige más bien como una convocatoria. De los cinco mil millones disponibles, indica que más o menos fueron adjudicados unos dos mil quinientos. Como la convocatoria tenía fecha de apertura y cierre, y existiendo tres proyectos a los cuales se les sugieren observaciones otorgándoles la oportunidad de mejorar en sus postulaciones, podría decirse que quedan aún dos mil quinientos millones para esos proyectos, (que pueden ser reformulados), pero también para proyectos inéditos que podrán presentarse en una nueva convocatoria.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que la postulación a futuro de estos fondos puede devenir en una situación de ventanilla abierta, de manera que no haya periodos de apertura y cierre, sino que los recursos sean adjudicados en la medida que se necesitan. Por ello, se deberá iniciar las conversaciones con los responsables de esos tres proyectos, y determinar su grado de urgencia, en que uno de ellos pueda ser financiado prontamente, y otros puedan esperar un momento más, puesto que entre sí son proyectos de distinta naturaleza. Sin embargo, estima que lo anterior es competencia del Consejo Universitario, es decir, que la asignación de estos



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



fondos se organice en forma de un concurso o bien decante en un fondo permanente que se vaya entregado conforme al desarrollo de las unidades académicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, señala que es importante dejar en claro que, una vez cerrado el periodo de adjudicaciones, quede abierta la posibilidad de que proyectos que no hayan sido acogidos en su totalidad puedan tener la oportunidad de seguir corrigiéndose y finalmente adjudicarse fondos. Lo anterior, a su parecer, podría provocar dudas en cuanto el criterio para posibilitar que los proyectos de este grupo puedan continuar y no otros, o que proyectos que hayan decidido desistir en su postulación, al avistar un posible rechazo.

El Sr. Rector opina que los proyectos enlistados en el segundo grupo, no fueron reprobados, en definitiva, sino que se les da una oportunidad de reformulación, porque justamente con un poco más de esfuerzo pueden acceder a llevarse la totalidad de los montos requeridos. En cualquier caso estima que, si el temor es que esta situación vaya a menoscabar la posibilidad de otras postulaciones, dicha preocupación no es sostenible a la luz de lo expuesto por la Vicerrectora Rosa Devés.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, aclara que su inquietud nace en orden a resguardar el debido proceso en las postulaciones de proyectos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, agradece el esfuerzo de quienes trabajaron en las comisiones y que tuvieron la misión de estudiar todos los proyectos presentados, priorizando y definiendo las postulaciones que obtendrían la adjudicación de recursos. En su caso, comenta, se ha solicitado una reformulación, recibiendo seis páginas de sugerencias y comentarios muy atendibles. En cuanto a las bases, recuerda que se requería que los proyectos fuesen aprobados por el Consejo de Facultad, por tanto, consulta si los proyectos reformulados deben ser nuevamente sometidos a consideración de esa instancia.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, responde que sin dudas en esos casos debe contarse con la aprobación del Consejo de Facultad, y que las solicitadas son reformulaciones gruesas.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, felicita a quienes resultaron beneficiados con los fondos y también a la comisión encargada de llevar adelante el proceso. Desea expresar su gratitud al equipo de trabajo que desarrolló la propuesta de proyecto, la cual debió enfrentar diversas adversidades pues la Unidad Académica se encontraba en toma.

El Sr. Rector valora los criterios de aprobación en general y los comentarios laudatorios, pues no se han formulado mayores críticas al modo operacional y al sentido de bien común que ha conllevado a la implementación de este Fondo. Estima que sería conveniente que las Vicerrectorías de Asuntos Académicos y de Investigación y Desarrollo expongan una panorámica de todas las oportunidades que existen para la presentación de proyectos en la Universidad y también en su entorno. Añade que en reiteradas ocasiones la Universidad ha mantenido reuniones con autoridades en búsqueda de la asignación de fondos, ya sea en programas ideados por la autoridad gubernamental, o bien, a iniciativa de esta Institución.



Reitera que sería útil sistematizar las oportunidades que se entregan. Existen propuestas concretas, en torno a establecer comités entre las Universidades del Estado y distintos sectores, en lo referido a los proyectos que se realizarán en el Predio de Carén, otros proyectos de trascendencia nacional que desarrollan las Universidades Estatales que pueden resultar en la adjudicación de fondos relevantes. Pensando en esto último, comenta que en una de las reuniones sostenida durante las últimas semanas, destaca la muy promisorio conversación que mantuvo con el Presidente del Directorio de Codelco.

“ACUERDO N°56

El Consejo Universitario toma conocimiento y aprueba el informe de selección y adjudicación de proyectos, presentado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, referido a las postulaciones al Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA), periodo 2015.

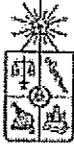
El detalle de los proyectos adjudicados por Unidad Académica y monto es el siguiente:

Unidad Académica	Título del Proyecto	Monto Asignado (FIDA)
ARTES	Fortalecimiento Académico de la Facultad de Artes.	\$ 474.000.000
FCQyF	Innovación Educativa y Modernización de los Recursos de Aprendizaje de la Docencia de Pregrado.	\$ 600.000.000
FACSO	Aportes de las Ciencias Sociales para la Educación en Chile	\$ 650.000.000
FFyH	Implementación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica	\$ 600.000.000
ODONTO	Consolidación del Proyecto de Desarrollo Institucional en Odontología a través del fortalecimiento del cuerpo académico, la investigación y la docencia.	\$516.000.000
ICEI	Consolidación del desarrollo académico e institucional del ICEI 2016-2018	\$ 653.000.000
	Total asignado	\$ 3.493.000.000
	Disponible fondo	\$ 5.975.293.000

4.- “Reprogramación del Calendario Académico de Pregrado”. Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, comenta que este punto será expuesto por la Directora de Pregrado, Sra. Leonor Armanet y que posteriormente se incorporará un punto de suma urgencia (en el punto varios de esta sesión), que tiene relación con el programa PACE.

La Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet, comienza su presentación:



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asesoría Académica
y de Pregrado

Orientaciones para decisiones de adecuación de los calendarios académicos

Consejo Universitario
19.07.2016



En el marco del **compromiso con una Educación Pública de Calidad** para el país, y con el desarrollo integral de nuestros estudiantes, la formación de pregrado en la Universidad de Chile es un proceso de la mayor importancia institucional, **que tenemos la responsabilidad de resguardar.**

A partir de lo anterior, debemos considerar los siguientes **principios orientadores.**

Principios Orientadores



1. **La formación de excelencia** de profesionales y graduados es un compromiso y responsabilidad que la Universidad adquiere no sólo con sus estudiantes sino también con el país.

1. Tanto el **diseño de los procesos de aprendizaje como la malla curricular** de cada carrera y programa, se fundamentan en los principios del Modelo Educativo Institucional, y en el enfoque del desarrollo integral del estudiante. Han sido desarrollados cuidadosamente y están orientados al cumplimiento del perfil de egreso.

3

- Es nuestra **responsabilidad ética** con la comunidad cuidar que las movilizaciones estudiantiles no afecten el vínculo con contrapartes externas, usuarios de salud, beneficiarios y procesos críticos que dependen de la Universidad de Chile, en el entendido de la responsabilidad que tenemos frente a la sociedad que confía en nosotros.

4°

- La Política de Equidad e Inclusión nos compromete como institución a **ofrecer oportunidades a todas y todos las(os) estudiantes**, para el logro de los aprendizajes esperados.



- Cautelar la existencia de una **diversidad de procesos de enseñanza-aprendizaje**, para hacernos cargo de los diferentes modos de aprender, sin poner en riesgo la profundidad del tratamiento de los temas.
- No interferir con actividades programadas (de invierno, semestres de verano, etc.) que **otorgan espacios de desarrollo académico a estudiantes con capacidades diferentes o necesidades formativas especiales.**

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Recomendación

- En virtud de los puntos anteriores, el Departamento de Pregrado recomienda programar los procesos de recalendarización de actividades académicas producto de la movilización estudiantil, considerando el cumplimiento de **las 18 semanas originalmente definidas.**
-
- Situaciones de excepción, muy justificadas podrán ser revisadas, apuntando al cumplimiento en la mayor medida, de los principios anteriormente señalados

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Tanto la Vicerrectora de Asuntos Académicos como la Directora del Departamento de Pregrado, solicitan que, sobre la base a los principios expuestos y que se fundamentan en la política de inclusión, el beneficio de los estudiantes y, sobre todo, la calidad de los aprendizajes que se están entregando, se apruebe la propuesta de mantener las dieciocho semanas lectivas. Expresan que si se realiza un cómputo temporal de un estudiante que ingresó hace unos cuatro o tres años, puede descubrirse que hay estudiantes que llevan un semestre o más de un semestre acumulados sin actividad académica.

El señor Rector requiere conocer la dispersión de las semanas de paralización.

La Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet, comenta que parte de cero, en el caso de la Facultad de Economía y Negocios; a diez semanas, en el caso del Instituto de la Comunicación e Imagen. En general, el promedio de pérdida de clases está en el orden de siete semanas. Algunas de las Facultades que han visto



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



paralizadas sus actividades están la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con cinco semanas, la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza con siete semanas, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas con siete semanas, la Facultad de Ciencias Sociales con ocho semanas, la Facultad de Filosofía y Humanidades con ocho semanas, la Facultad de Medicina con siete semanas, el Instituto de Asuntos Públicos con siete semanas el Programa Académico de Bachillerato con siete semanas, la Facultad de Odontología con dos semanas, donde los estudiantes de cursos superiores no fueron a paro, por el compromiso ético con sus clínicas, y la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias junto con la Facultad de Artes que han retornado a sus actividades el día de ayer.

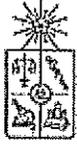
Adelanta que, si todas las unidades se acogen a lo propuesto, estarían cerrando sus segundos semestres en el mes de enero del 2017, cuya fecha última sería el día 31 de enero. Expresa que en algunas unidades académicas se ha dispuesto no tener vacaciones de invierno ni vacaciones en el mes de septiembre. Añade que la única Facultad que terminaría su semestre a tiempo sería la de Economía y Negocios, haciéndolo el próximo dos de diciembre. Bajo esta lógica, explica que ninguna de las unidades tendría actividades pendientes que concretar a vuelta de vacaciones, es decir, en el mes de marzo del año 2017.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, pregunta cuáles son las probabilidades que lo planteado resulte, si se inician las clases el próximo lunes; y su segunda pregunta es qué sucede si las actividades no comienzan el día lunes, es decir, cuál sería la factibilidad de continuar el segundo semestre en los meses de marzo y abril.

El Sr. Rector estima necesario mantener las dieciocho semanas lectivas, pues hay también detrás un tema del mantenimiento del prestigio de la Universidad. A propósito de ello, recuerda un caso en que, a raíz de un paro prolongado, la mitad de los estudiantes de la carrera de Medicina no cursó la asignatura de Medicina Legal, que es fundamental en la formación de estos profesionales. Por ende, hace un llamado al Consejo Universitario a que si existe un compromiso con los estudiantes, se muestre un gesto entregando de forma efectiva las clases restantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que entre los efectos mencionados tras las paralizaciones, no se habló del impacto producido en los estudiantes extranjeros, lo que en realidad genera una visión negativa en la imagen de la Universidad, sobre todo en los países de donde provienen, perdiéndose valiosas visitas.

Por otro lado, le parece sumamente interesante la presentación hecha por la Directora del Departamento de Pregrado, pues pone el énfasis en algunos aspectos, respecto de los cuales hasta hoy no existía mayor atención, por ejemplo, el cómo la Universidad respeta a la Comunidad Académica. No cuestiona la libertad de los estudiantes de paralizar sus actividades, pero la Universidad debe hacerse cargo de los derechos de los demás, y relata que en su Facultad ha implementado una modalidad para respetar esos derechos. En el intermedio de ambos semestres, comenta, la Unidad Académica ha fijado un receso de dos semanas, oportunidad en que los profesores programan salidas, seminarios o visitas, habiendo también una escuela de invierno para ese periodo que por ningún motivo es pasada a llevar. Lo mismo ocurre con enero, siendo un mes que no se



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



modifica, por la existencia de una escuela de verano y porque los académicos destinan esos tiempos a la investigación, pues ya se encuentran libres de ejercer docencia. Señala que si el paro continúa los exámenes deberían tomarse en el mes de marzo, siendo aquello un costo que deben asumir.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic señala que en su Facultad se han suscitado 51 días hábiles de paro este primer semestre, lo que significa un poco más de diez semanas. Manifiesta que en este momento se está votando en dicha Unidad por la continuidad del paro, y salvo que no exista quórum, todo parece indicar que continuará. Señala estar de acuerdo con el cumplimiento de las dieciocho semanas lectivas, lo que llevaría exactamente a extender las clases hasta el 28 de enero, de modo que, si el paro continúa, se está en riesgo de que el segundo semestre termine en el mes de marzo del año 2017.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, comenta que su Facultad en estos instantes se encuentra en vacaciones, pues continuaron aplicando la programación fijada en un año académico normal, porque justamente los docentes tienen actividades programadas de antemano, y también porque varios estudiantes de regiones programan sus viajes y pasajes. Explica que se está evaluando el tema de la continuidad en enero, porque parte importante de los profesores, sobre todo en el área de las ciencias ecológicas, realizan sus investigaciones y salidas a terreno en dicho periodo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay explica que en su Facultad, ya por tres años consecutivos, no se ha realizado el semestre de verano por falta de tiempo. Comenta que el semestre de verano se desarrolla en un periodo de tiempo de ocho semanas, con dos cursos como máximo, que tampoco podrá iniciarse en diciembre, porque para esa fecha no se habrá terminado con el semestre regular.

Por otro lado, critica el hecho de que cada unidad tenga una salida distinta al problema, siendo que la Universidad debiera consensuar una misma. Explica que algunos de los profesores de su Facultad ya han subido sus clases y han programado las fechas en que se tomarán las pruebas. Frente a ello, estima, se debe ser realista y tomar una decisión conjunta que otorgue a todas las unidades una misma posibilidad en lo referido a la recuperación de las clases, salvo los contados y especiales casos expuestos.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, indica que se ha tratado el tema de los costos de la paralización en esta sesión, pero poco se ha hablado de los beneficios que, a su parecer, no existen. En forma anecdótica, recuerda la entrevista que el día de hoy realizaban al profesor Alfredo Jocelyn-Holt en una radio, oportunidad en que se refirió a los movimientos en la Universidad de Chile. Expresa que el conductor Patricio Fernández no sabía que la Universidad estaba en paro, sin embargo, este hecho no le sorprendió mayormente, pues a su parecer los paros ni siquiera generan un beneficio comunicacional.

Agrega que, en términos académicos, se está realizando en su Facultad una revisión objetiva de los efectos de las paralizaciones respecto del desempeño académico de los estudiantes, encargándose un estudio sobre la base de los exámenes de titulación de las carreras de las cohortes del año 2011. En algunas carreras, ese estudio se encuentra culminado; encontrándose una disminución significativa del rendimiento, lo que es grave,



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



porque no sólo el tema pasa por el ámbito de lo académico, sino que en la calidad que tendrán los futuros profesionales de la salud.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, indica estar de acuerdo con el cumplimiento efectivo de las dieciocho semanas lectivas, pues debe existir una excelencia en la formación y, asimismo, respetar los principios de la Universidad. Explica que en el caso de la carrera de Ingeniería Forestal, se dispone de dieciocho semanas para la realización de los semestres, pero además se contempla el periodo estival para el desarrollo de actividades en terreno. Añade que en el mes de diciembre se iniciaban los tradicionales semestres de verano, lo que ya no ocurre. En estos momentos, explica, esos periodos estivales deben realizarse en marzo, y los semestres deben partir en desfase. Finalmente, estima que la paralización es un perjuicio para los estudiantes, restándole tiempo efectivo a los estudios y disminuyendo sus competencias.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, aprecia que una de las virtudes de la presentación hecha por la Directora del Departamento de Pregrado, fue darle objetividad a un problema que se hace difuso cuando todas las relaciones entre académicos y estudiantes se cubren bajo un manto de incertidumbre o de indefinición. Hay situaciones que son reconocidas, como que los estudiantes son respetados, que la FECH tiene un puesto en el Consejo Universitario, que se escuchan mutuamente, pero existen situaciones implícitas como la sensación de una posible toma de la Casa Central o que se avizora un eventual paro que afectará a la comunidad.

Esta situación dual le recuerda a los combates rituales: los dos anteriores enemigos persisten en recordar sus rencillas, eso a su parecer tiene que ver con un problema de la maduración de la sociedad después de la recuperación de la democracia. Por tanto, una de las tareas que debiere llevarse a cabo una vez este semestre se estabilice, es conversar responsablemente con las dirigencias estudiantiles y sincerar posiciones, tal como lo ha hecho la profesora Armanet en esta ocasión.

El Sr. Rector advierte que estos temas serán inevitables de conversar, cuando llegue la oportunidad de reunirse a discutir junto con la comunidad universitaria el tema de la Reforma a la Educación Superior.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, señala estar de acuerdo en principio con la propuesta de la profesora Armanet; pero dada la incertidumbre con respecto a los plazos, no asegura que pueda ser realista al esperar cumplir efectivamente con las dieciocho semanas lectivas. Su sugerencia es que, más bien, se fije una fecha tope para este año, considerando incluso si es necesario dejar libre enero y pasar a marzo. Con respecto al conocimiento de las consecuencias de las movilizaciones por parte de los estudiantes, estima que saben de los problemas aparejados a ello.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella, evalúa esta situación como algo kafkiana, pues nadie puede decir quién gana con esto: pierden los estudiantes, los académicos y en general, la Universidad. A su parecer, se está en una vorágine que parece culminar, porque al consultar al Centro de Estudiantes de su Facultad qué es lo que realmente motiva la paralización, fuera de la discusión sobre la Reforma a la Educación Superior, lo que beneficia, el no asistir a clases, es una pregunta cuya respuesta no saben.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



En el mismo sentido, una de las situaciones que se reitera, es que la Facultad de Economía y Negocios no se ha visto afectada por las movilizaciones. Cree que esa situación puede ser un indicativo de lo que se debe hacer en las distintas Unidades Académicas.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg, señala que su Unidad Académica es la que aparece con más semanas pérdidas en movilizaciones, y lo curioso es que esta situación se ha desarrollado en la más cordial relación con los estudiantes, incluso dándose en este periodo instancias de participación. Por algunas de las características que marcan la movilización de sus estudiantes, por ejemplo, el que partieron la paralización antes que el resto, muchos de los alumnos de región se fueron a sus hogares, cuestión que generó un problema de falta de quórum en las votaciones. Al respecto, indica que en cumplimiento de las dieciocho semanas lectivas, y en el mejor de los casos, estaría el segundo semestre culminando el día 27 de enero.

Comenta que respecto a su caso en particular se presenta otro problema, pues los estudiantes estarían solicitando, como condiciones para el retorno a clases, de una semana de marcha blanca sin controles y el aumento de las horas del bloque participativo. Lo anterior generaría contratiempos para la recuperación efectiva de clases y la realización de los respectivos controles. Señala que muchas veces los dirigentes logran comprender estos atavíos, pero no logran convencer al resto del problema que es para los académicos y para las autoridades este proceso, tratando de dar forma a una nueva adecuación del calendario.

Explica que otro problema dice relación con los profesores a contrata que, sin embargo, para recuperar las clases deberán invertir más tiempo del originalmente previsto.

En una última reflexión, manifiesta su convencimiento de que la paralización de actividades no ha ayudado a la causa de la Universidad de Chile, que constituye un desgaste para la Comunidad Académica y en una incorrecta proyección de su imagen.

El Director Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro, comenta que además de todo lo que se ha dicho, otro elemento que cobra relevancia es la fecha de término del segundo semestre, estando relacionado con lo que debe informar la Vicerrectoría de Asuntos Académicos sobre el avance curricular de los estudiantes, y que determina la adjudicación de créditos, becas, e incluso el beneficio de la gratuidad; siendo este un proceso que habitualmente se cierra a finales de diciembre. Explica que los flujos de dinero para mantener el funcionamiento de los meses de enero, febrero y marzo, también se ve mermado.

Agrega que la determinación de una fecha de término también tiene impactos en terceros, en este caso, los organismos que aportan esas becas, a los cuales se deberá recurrir la Universidad para solicitar su autorización, lo que en estos años ha sido un proceso complicado. Por tanto, explica que el cierre del semestre académico no debe pasar más allá de la primera semana de enero, salvo situaciones especiales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, da cuenta de la situación de su Facultad donde los estudiantes aún están en paro, manifestando que las razones de su mantenimiento son poco entendibles. Señala que sostiene reuniones con el Centro de Estudiantes todas las semanas, y comenta que tampoco ellos saben



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



exactamente por qué continúan en paro. Indica que le gustaría que los estudiantes hicieran el análisis de lo que están ganando y se dieran cuenta que en realidad están perdiendo mucho. Explica que su Facultad también ha programado un periodo estival, por lo que no pueden extender el semestre más allá de los diez primeros días de enero. Además, se permite que los estudiantes de cursos superiores puedan ocupar marzo para trabajar en las cosechas de frutas, en lugares que quizá puedan ser sus futuros empleos; por lo que esos estudiantes de tercero, cuarto y quinto año, se han mantenido en clases.

La pregunta que nace de esta situación es si la FECH ha hecho el análisis de que un paro no les hace ganar nada y que no tiene ninguna consecuencia beneficiosa, más aún si se observan los medios de comunicación, donde son los Rectores quienes aparecen en el debate y no los estudiantes.

Agrega que su Facultad también ha estado realizando instancias de discusión, pero para ello tampoco es necesario estar en paro, pues los estudiantes de regiones al estar en sus hogares, no asisten a dichas actividades.

El Representante de la FECH, Sr. Marcos Vargas, comenta que le es complejo efectuar una opinión ante el Consejo Universitario, puesto que él pertenece a una posición minoritaria que no adhiere al paro, pero en su calidad de Representante de la FECH, debe hablar por la posición mayoritaria que está a favor de la paralización. Relata que uno de los fines que el movimiento estudiantil ha entregado a la paralización, es constituirla como una herramienta para la realización de una contrapropuesta a la Reforma Educacional. Con respecto a la evaluación de los beneficios y pérdidas tras la paralización, señala que aquello es un examen que cada miembro de la FECH y cada estudiante deberá realizar con posteridad. Se debe entender que los tiempos en las distintas Facultades son distintos, y que, por lo mismo, la propuesta de reprogramación no se pueda cumplir. Agrega que la FECH considera que el desarrollo de dieciséis semanas lectivas sí es posible en las unidades académicas más afectadas.

El Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz, realiza un análisis de los antecedentes que pueden relacionarse con la dinámica que se suscita en los Consejos Universitarios, la cual se transforma en una suerte de catarsis en que siente que los académicos dirigen sus palabras a nadie quien las pueda escuchar. Por ello, manifiesta su deseo por enfocar este aspecto desde otro punto de vista, pero antes hace entrega de sus antecedentes. Recuerda los momentos en que él era un académico joven, solo en una oportunidad fueron a paro con la disponibilidad de llevar las consecuencias de ello al extremo de realizar clases hasta en febrero, para así lograr completar las dieciocho semanas. Hicieron una inserción en un periódico explicando a la comunidad el porqué de ese paro. Explica que en el momento que se discutió la posibilidad de extender el semestre, si así era necesario, apareció una gran cantidad de profesores que se convencieron de realizar sus cursos en menos semanas, opinión que el reprochó profusamente.

Otro antecedente dice relación con el cómo los profesores deben tratar el tema del acoso sexual dentro de la Universidad, pues éstos no deben esperar instrucciones para reaccionar ante el problema y tomar las medidas necesarias, sino que cada uno conoce lo que debe hacer.

El tercer antecedente es la toma de la Casa Central. Al respecto se pregunta por qué los estudiantes no se toman un edificio más cercano y visible a la Moneda, como el



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Ministerio de Defensa, si el objetivo es causar un impacto consistente. Explica que no lo hacen, porque tomarse la Casa Central no les acarrea una sanción aparejada, ya que los académicos son como los padres de los estudiantes y a su entender "los padres no castigan a sus hijos".

Recuerda que los miembros de este Consejo Universitario son a su vez académicos, por lo que establece que más de una vez deben haber sido consultados por sus estudiantes, pidiendo saber si harían clases o no en medio de una paralización. Señala que él siempre responde de la misma forma, explicando que no es estudiante, por tanto, no debería estar en paro. En ese entendido, comenta que siempre ha asistido a las clases, no obstante, no llegue estudiante alguno. Una situación distinta es manifestar si se está de acuerdo con la paralización o no.

Explica que un punto interesante en todo este asunto, es vislumbrar cómo reaccionan las diferentes unidades académicas. Añade que históricamente en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se hace una suerte de reprogramación dinámica. Finalmente, el costo es mínimo, puesto que los estudiantes van a paro, e insólitamente los estudiantes igual asisten a sus clases. Ante esta situación de apariencia de paro, los académicos deben mantener actitudes personales que independiente del pensamiento que pueda tener cada uno, deben saber que el paro es de estudiantes y no de académicos. Expresa que la única razón para que los académicos no asistan a hacer sus clases, es una orden de los Decanatos o del Consejo de Facultad que lo solicite de esa forma.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, responde al Sr. Rector diciendo que abordar el problema en su Facultad no es tan fácil como se piensa.

La Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet, estima que las opiniones vertidas durante esta sesión responden a la complejidad del proceso que viene ocurriendo año a año, pero la intención de la exposición era separar dos elementos: el primero, la discusión sobre las razones o beneficios de la paralización, y otro, es determinar cuál es la señal de compromiso de la Universidad como formadores de estudiantes de pregrado, de excelencia y de calidad, independiente de los sucesos.

Entiende las distintas dificultades que implica aplicar el plan de recalendarización en cada una de las Facultades e Institutos, pero le parece necesario plantear esta reflexión ante el Consejo Universitario. Se debe entender que los estudiantes han cambiado su perfil de ingreso, y si la Universidad no cumple con semestres de dieciocho semanas, ellos quedarán en riesgo, no obstante adecuaciones menores. Es importante demostrar a la Comunidad Universitaria la coherencia de respetar este principio, y que, de todas formas, la propuesta de recalendarización no debe ser tomada de forma estricta. Desde el Departamento de Pregrado, se han recogido razones para hacer ver la importancia que los semestres tengan una duración de dieciocho semanas. También es importante iniciar un diálogo con los estudiantes, de la forma que lo planteó el Vicerrector Juan Cortés.

El Sr. Rector felicita el informe y la presentación, pues ello habla de una Universidad pendiente de la calidad en la docencia de pregrado. En seguida, señala que se tiene una propuesta o recomendación que debe ser llevada a votación formalmente, sobre la base de lo que ha sido presentado por la Sra. Directora del Departamento de Pregrado.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Por otro lado, comenta que ya planeaba tener una reunión extendida con el pleno de la FECH, para discutir cuáles son los beneficios que se han alcanzado con la prolongada paralización. Respecto a lo anterior, señala que existen dudas y preguntas que son inquietantes: una de ellas dice relación con la motivación para la realización del paro, sin embargo, las respuestas que suelen darse son decepcionantes. Es casi como si funcionara una ley de inercia, sin roces que la detengan. Recuerda el comentario que Alfredo Jaar hacía en su presentación, en que una obra de arte se debe pensar un 99% y ejecutar un 1%. Ante ello, es clave realizar un balance responsable, ya sea cuando las acciones se desarrollan en el ámbito universitario como cuando se desenvuelven en el ámbito político. Le preocupa cuánto esto pueda afectar a la confianza y el afecto que entre sí se profesa la comunidad universitaria, en el sentido de unidad y respeto entre los miembros de los distintos estamentos. Asegura que este será un tema que pueda tratarse, a propósito de la discusión sobre la reforma a la Educación Superior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, estima que si hay una votación ésta debe ser por el conjunto de los argumentos que se entregaron en la presentación, cuya valoración es importante. Esto quiere decir que, si se vota en contra de las dieciocho semanas, esto no debiera inhabilitar a los Sres. y Sras. Consejeros/as de recoger las ideas expuestas.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Sergio Olavarrieta, comenta que la discusión también puede enfocarse a cuantos días hábiles a la semana se pueden realizar clases. Señala que en la Facultad de Economía y Negocios incluso, ante una eventualidad, se ha considerado hacer clases los días domingo.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, se pliega a las felicitaciones que han sido entregadas a la Sra. Leonor Armanet y al Departamento de Pregrado, estando de acuerdo en que se vote por la propuesta del cumplimiento de las dieciocho semanas lectivas. A su parecer, esto constituye una señal clara frente a la comunidad, puesto que ya se está consolidando una opinión de que en la Universidad, tras las paralizaciones, no existe preocupación efectiva respecto a los contenidos de los semestres. Finaliza su intervención señalando que establecer una recalendarización que contemple el cumplimiento de dieciocho semanas es imprescindible, porque de lo contrario la Universidad estaría traicionando su propia tradición. Estima que hay situaciones particulares y que éstas deben ser resueltas caso a caso.

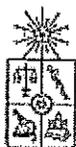
El Sr. Rector encuentra impresionante que los mejores estudiantes egresados de la Educación Pública no opten hoy por la Universidad de Chile, prefiriendo a su vez otras instituciones, lo que motivado, en gran parte, por las paralizaciones.

El señor Rector somete a consideración de los consejeros presentes, la aprobación del informe presentado por el Departamento de Pregrado y sus recomendaciones.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

“ACUERDO N°57

En el contexto de la paralización de actividades docentes en la Universidad de Chile a causa de la movilización estudiantil, se aprueba por unanimidad la propuesta del Departamento de Pregrado referida a dar estricto cumplimiento, en una futura reprogramación del actual año académico, de las 18 semanas lectivas originalmente



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



definidas, atendiendo los principios institucionales de Formación de Excelencia, Procesos de Aprendizaje, Responsabilidad Ética y Equidad e Inclusión.

Asimismo, se acuerda que las situaciones calificadas como excepcionales serán revisadas siempre considerando el marco del compromiso con una Educación Pública de calidad para el país y con el desarrollo integral de los estudiantes de esta Institución”.

El Sr. Rector cierra el punto.

5.- Propuesta de conceder la distinción “Doctor Honoris Causa” de la Universidad de Chile, a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak. Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, manifiesta su apoyo a la propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales, que ha sido revisada por la Comisión conformada por los decanos de las Facultades de Ciencias, de Artes y de Derecho, de conceder esta distinción a la profesora Chakravorty Spivak. Explica que dicha académica es una intelectual de nivel mundial y ello puede observarse en la larga lista de premios y reconocimientos que ha recibido por su trabajo en materia de postcolonialismo. Señala que es un enorme orgullo para esta Universidad su visita, por tanto, esta retribución que se pretende entregar es muy oportuna.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, concuerda con la presentación, la cual se apoya en antecedentes de trayectoria y un currículum muy elocuente de parte de esta profesora. Sólo desea agregar que esta iniciativa surge desde la Cátedra Indígena y el Centro de Estudios de Género en su Facultad, lo cual representa una señal positiva no sólo al reconocimiento de una intelectual desde el ámbito de las Ciencias Sociales, sino que también desde las Humanidades en general.

Al respecto, explica que el campo de reflexión que la profesora Chakravorty profesa excede el ámbito específico de las Ciencias Sociales, siendo aquello bastante relevante, pues las disciplinas humanistas, tales como las Artes, la Filosofía y las Ciencias Sociales, son modos de experiencia e investigación necesariamente interdisciplinarias lo que va en mucha sintonía con lo que la Universidad está impulsando, esto es, la vinculación de los académicos en los distintos saberes. Por último, comenta que la profesora Chakravorty dará un seminario en Chile durante el mes de agosto del año en curso, siendo una ocasión propicia para establecer este reconocimiento.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, destaca la reconocida figura de la profesora Chakravorty dentro del ámbito de los estudios interculturales y en el desarrollo de las disciplinas relacionadas con las humanidades. Por ello, adelanta que apoyará la propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, celebra que en esta ocasión se trate de una mujer la candidata a otorgar este reconocimiento.

El Sr. Rector concuerda con ello y recuerda que aproximadamente hace un año que ello no sucedía.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros la propuesta de otorgamiento de la distinción "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Chile, a la Dra. Gayatri Chakravorti Spivak.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

"ACUERDO N°58

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Universitario N°0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas en la Universidad de Chile, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de conceder la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile, Dra. Gayatri Chakravorty Spivak"

El Sr. Rector cierra el punto.

6. Reforma a la Educación Superior.

El Sr. Rector abre el punto señalando que gran parte de lo que compete a este asunto ya quedó expresado al momento de entregar su cuenta, por lo que opta a que sean los Sres. y Sras. Consejeros/as quienes puedan profundizar en el tema.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, inicia su intervención señalando que la Comité Institucional sobre Reforma a la Educación Superior se ha reunido de forma periódica, contando con una activa participación. Comenta que de esta instancia han participado los Decanos Roberto Aceituno, Patricio Aceituno, Davor Harasic y Santiago Urcelay, la Vicerrectora Faride Zerán, la Directora María Olivia Mönckeberg, Representantes del Consejo de Evaluación y del Senado Universitario. Señala que han avanzado bastante rápido en las tareas encomendadas, siendo una de las primeras la preparación del "hito en Casa Central", programado para el día 26 de julio próximo. Añade que otro paso que se da el día de hoy es la incorporación de representantes de ACAUCH y FECH. Explica que se trata de una instancia institucional que permite el diálogo de una forma más desapasionada, pues se habla en nombre de toda la Universidad de Chile, y no desde unidades o estamentos en particular, la cual resulta extremadamente fecunda para la conversación universitaria. En lo personal, comenta tener una mirada muy optimista sobre este proceso.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, comenta que, en este contexto, y en coordinación con la asesoría jurídica del CUECH, han convocado a una reunión de asesores jurídicos de las diversas unidades académicas para constituir un comité de seguimiento del proyecto de ley sobre Reforma a la Educación Superior. Explica que uno de los aspectos positivos del trabajo en conjunto con la asesora del CUECH, es que ella puede presenciar el debate diario de las comisiones en el Congreso.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, en el mismo sentido, señala que ha convocado a varios profesores que estarían dispuestos a trabajar en el examen jurídico del proyecto de ley sobre Reforma a la Educación Superior y cuya nómina hará llegar al Sr. Director Jurídico para evaluar una forma de coordinación entre ambos grupos.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Sr. Rector desea complementar la información que entregó al inicio de esta sesión, y que tiene que ver con la perspectiva de la Universidad de Chile y el conjunto de las universidades privadas. Al respecto, señala que existe una percepción amplia sobre este tema, incluso dentro del mismo Gobierno, con quienes mantienen posiciones disímiles, particularmente en cómo tratar el tema de las universidades estatales. En el momento en que se converse sobre estrategias será además importante comprender qué está ocurriendo con el resto de universidades del sistema, puesto que claramente hay un grupo de universidades que se autodenomina G9, quienes se sienten muy perjudicadas por las medidas legislativas que se adoptarán y que pretenden no ser confundidas con el resto de las universidades privadas.

7. Varios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, detalla los pormenores de una situación que ha sido denunciada por la Contraloría General de la República que afecta a la Universidad en su conjunto, y que tiene directa relación con el Centro Sismológico Nacional. Comenta que se trata de un informe elaborado por el Órgano Contralor durante el año 2015, evaluando todo el periodo previo, que media entre el 2008 y el 2014, es decir se pronunció sobre actos sancionados y ejecutados, aprobados por las respectivas contrapartes y tomados de razón también por el mismo Ente. En ese informe, se detectaron irregularidades de tipo administrativo, algunas de las cuales ya están siendo corregidas. Por ejemplo, en la secuencia de rendiciones de cuenta a ONEMI, el organismo que aporta los recursos a la Universidad de Chile para el uso en el Centro, se habrían informado horas extraordinarias repetidas. Esto ocurrió una vez durante esos tres años, lo que es corregible mediante la devolución de los recursos correspondientes.

Explica que el Centro Sismológico Nacional, no es un ente que posea recursos propios para su funcionamiento, y el Estado no le asigna fondos en una norma permanente, por tanto, cada año debe discutirse una glosa específica para el periodo siguiente y así ha ocurrido desde sus inicios. Además, los bienes e instrumentos que posee el Centro, no son propiedad de la Universidad de Chile, sino que del Estado, es decir, solamente son entregados para su uso, operación y reparación.

Manifiesta que el punto de objeción principal de este informe tiene que ver con un concepto fundamental para la Universidad, y que, si no es defendido por ella, tendrá a futuro problemas en muchos otros ámbitos, esto es, el principio de *overhead*, también denominado gastos generales o peajes. La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, desde el año 1997, aprobó en el Consejo de Facultad una política de *overhead*, de modo tal que cualquiera asesoría, prestación de servicio o cualquier acto remunerado hacia terceros, se le asocia un peaje del diez por ciento que se dirige a un fondo de inversión que ha permitido a la Unidad Académica su crecimiento. Expresa que el máximo peaje que se utiliza es de un veintidós por ciento cuando hay un departamento que está involucrado en las operaciones de asesoría o servicio, y que se reparte en un diez por ciento para el fondo común de inversión, diez por ciento para el departamento involucrado y un dos por ciento para el nivel central. Con respecto al uso de los instrumentos sismológicos, el Centro aceptó en una negociación bastante dura, que involucró que aquellos fueran retirados de la Universidad y devueltos a ONEMI bajo el Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera,



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



nuevamente operar los instrumentos, los que fueron retornados la Universidad, acordándose establecer dicho porcentaje por concepto de peaje.

Manifiesta que todos los años se rindió cuenta del convenio y ONEMI en cada oportunidad las aceptó sin inconvenientes. Sin embargo hoy la Contraloría General cierra este tema determinando que ese acuerdo no era posible, por tanto, la Universidad debe devolver el *overhead* acumulado, que asciende a la suma de mil setenta millones, teniendo sesenta días hábiles para ejecutar la devolución, en caso contrario, se iniciará un juicio de cuentas al Decano de la época. Asimismo, habrían cuatrocientos setenta millones adicionales que el Ente Contralor exige devolver y que dirían relación con una base de datos de una red de acelerógrafos que operó el Departamento de Ingeniería Civil durante un periodo de 18 años. Señala que, al respecto, aún queda por solicitar una reconsideración ante el organismo Contralor, escrito que ya está siendo preparado.

Hace patente el esfuerzo que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha hecho para mantener, operar, y modernizar un Centro Sismológico que opera a nivel nacional, afrontando situaciones como la que acaba de exponer, en la que todos atacan a la Universidad de Chile hablando de un supuesto manejo abusivo de recursos.

En otro orden de ideas, expresa que durante el año pasado, el Subsecretario de Interior, Sr. Mahmud Aleuy, convocó una reunión de expertos, pues se pretende que la red sismológica nacional se modernice, lanzando la frase "*yo quiero tener una red sismológica tipo ALMA*", haciendo alusión al Proyecto ALMA en el ámbito de la astronomía. Declara que se convocó en su Facultad a un grupo de expertos geólogos, geofísicos, sismólogos e ingenieros civiles, con el objeto de preparar una propuesta y haciéndose llegar ésta a través de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Sin embargo de lo anterior, señala que nunca más se supo de lo que había sucedido con aquella, hasta que hace unas pocas semanas, vieron con mucha sorpresa que el Ministerio del Interior lanza un proyecto junto con la Universidad de Chile, llamado "Observatorio de Riesgos Socionaturales", como resultado de ese proceso inicial, donde la propuesta que había presentado la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas quedó absolutamente desechada. Estima que esto ocurrió sin que se preguntara a ninguna otra unidad académica, sin consultas a nivel oficial; siendo personas de distintas facultades las que participan en la elaboración de este proyecto y enterándose por una tercera vía que esa era la visión oficial de la Universidad en lo referido a desastres naturales.

Por lo anterior, realiza una crítica al Sr. Rector y a su equipo, pues cree que bajo esas condiciones no se puede trabajar ni colaborar con el nivel central y bajo ese entendido siente que la Facultad debería aislarse en temas de investigación. Considera que no es posible que en asuntos tan sensibles, tanto para la Facultad como también para el país, la Universidad haya actuado de ese modo, obviando una propuesta muy significativa y que representaba un importante desarrollo del Centro Sismológico Nacional, en el sentido de privilegiar otro desarrollo.

El Sr. Rector consulta qué relación existe entre ambos temas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, responde aduciendo que no solamente la Facultad está recibiendo un acoso externo por parte de una Contraloría General que niega un principio básico a nivel universitario, sino que también se están afectando áreas como los proyectos FONDECYT, respecto de los



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



cuales se les obliga a rendir los gastos generales de una forma distinta a como se hacía antes; lo mismo sucede con el AFI (aporte fiscal indirecto), donde se exige una rendición pormenorizada. En tal sentido, explica que cada día se es más deferente con la Contraloría, cuando lo que debiese ocurrir es la realización de un juicio de reproche frente a aquella actitud. Asimismo, a su parecer, la Facultad no sólo debe defenderse de elementos externos, sino que ahora también de elementos internos, lo que demuestra que no hay apoyo para las tareas que la Unidad está desarrollando.

El Sr. Rector estima pertinente la pregunta del Sr. Prorrector, y entiende que ambas cosas causarían molestia al Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y sólo ese sería el vínculo entre estos hechos.

Respecto a lo primero, entrega todo su apoyo desde el Nivel Central. Explica que él podría solicitar una reunión con el Contralor General, como lo ha hecho en otras ocasiones cuando ocurre algún problema que afecte a una Facultad.

En relación al segundo problema, aduce que ha sido absolutamente cuidadoso de respetar los ámbitos de las Facultades. Explica que apenas supo de este problema, envió una nota al Vicerrector de Investigación y Desarrollo, instando a que ambos conversaran, mas no sabe si fueron satisfactorias las explicaciones dadas por Vicerrector Flavio Salazar. Expresa que la Rectoría nunca ha tratado de sobrepasar las esferas de cada Facultad, y todas las veces que se ha tenido que recurrir ante otros organismos como Universidad, siempre se ha hecho con acuerdo de la Unidad Académica correspondiente. Esa ha sido una regla absoluta.

Pensando en los otros proyectos de trascendencia nacional, junto con lo que se desea desarrollar en el Predio Carén, señala que muchos de los importantes temas no son privativos de una determinada Facultad. Expresa que en el ámbito de los desastres naturales es evidente que aquello convoca a varias unidades y muchas otras instancias, sin quitarle el lugar preponderante al Centro Sismológico. Señala que si ocurrió un entrecruce de un proyecto de la Universidad con uno de la Facultad, resultando un perjuicio para el segundo, ofrece disculpas públicas, pues nunca ha sido voluntad de Rectoría. Por esta razón, solicita se dé la oportunidad de conversar sobre el asunto entre los principales actores involucrados.

El Decano Harasic agradece la cuenta entregada por el Decano Patricio Aceituno, a propósito del tema informado por Contraloría General, pues aparece en los medios como si la Universidad no tuviera una respuesta ante ello. Cree que se debe reaccionar comunicacionalmente. Por último, pone a disposición la ayuda jurídica de la Facultad de Derecho en la reconsideración u otras acciones que deben interponerse, pues cuentan con muy buenos profesores de Derecho Administrativo.

El Sr. Rector concuerda con lo expuesto por el Decano Patricio Aceituno en cuanto al tema del *overhead* como un asunto de importancia para el funcionamiento de la Universidad, especialmente cuando se monta un equipo de investigación. Cree muy relevante que la ciudadanía conozca como una Universidad de prestigio se financia.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, manifiesta su apoyo a la propuesta del Decano Davor Harasic, puesto que, efectivamente viendo estas noticias, no es la primera vez que la Universidad aparece en una mala posición.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



En este caso, más aún cuando se trata sobre un tema administrativo, podría ser visto como algo deliberado, por ello, correspondería que la Universidad realice un inserto o declaración pública.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella, desea felicitar por medio del Sr. Rector, a la Vicerrectora de Comunicaciones y Extensión por la nueva revista publicada en reemplazo de "El Paracaídas".

El Sr. Rector comenta que este cambio es notable, pues la nueva revista asume la responsabilidad de generar un vínculo de la Universidad con la comunidad. Espera que el primer número genere empatía en los lectores y, desde ya, expresa que está abierto a las intervenciones de todos los académicos.

La Presidenta de FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona, desea expresar que desde su organización y junto a otros gremios, han terminado de firmar el Protocolo de Acuerdo para el Incentivo al Retiro con el Gobierno con respecto a los funcionarios no académicos de todas la Universidades Estatales. Señala que este documento ya se encuentra en poder del Sr. Rector y solicita que los demás Sres. y Sras. Consejeros/as puedan acceder a éste.

Además, a razón del inserto publicado por el Consejo Universitario en que solo se nombra a la comunidad universitaria, a los académicos y a los estudiantes, desea pedir que se haga expresa mención a los funcionarios como parte de la comunidad universitaria.

El Sr. Rector, con respecto a la intervención anterior, aclara el punto diciendo que la declaración fue elaborada a nombre del Consejo Universitario y cuya propuesta fue remitida a todas las personas que asisten y participan de aquel Órgano Colegiado. Por tanto, existió la oportunidad para realizar las observaciones y correcciones que se estimaran pertinentes. En cualquier caso, señala, por "comunidad" se entiende también incluido al estamento funcionario.

La Presidenta de FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona, reitera la idea de que el estamento de funcionarios debe nombrarse de forma explícita.

El Sr. Rector explica que una omisión hubiera sido enunciar que la declaración vendría de parte de estudiantes y académicos, pero eso no ocurrió, Finalmente, reitera que existió la posibilidad de emitir opinión sobre el texto antes de ser publicado.

La Presidenta de FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona, solicita al Consejo Universitario que pueda tratarse, en una pronta sesión, el punto referido a las condiciones laborales en materia de subcontrato.

El Sr. Rector se retira de la sesión a las 12:39 hrs., siendo subrogado por el Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, consulta dónde y cuándo se haría el hito comunicacional triestamental.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, señala que tal evento está programado para el día 26 de julio en el Teatro Baquedano y están convocados todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, consulta si se realizará no obstante la situación de paro.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortes, señala que se acordó por el Comité Institucional sobre Reforma a la Educación Superior, fijar su realización sin tomar en cuenta las paralizaciones.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, comunica el fallecimiento del profesor Ernesto Quezada, quien fuera un gran maestro de Guitarra y académico de la Facultad de Artes, formador de muchos guitarristas importantes y persona muy respetada y querida tanto por los estudiantes como por la comunidad de artistas.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, espera discutir el presente tema con más detalle en una próxima sesión y se refiere al punto de la admisión a través del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE). Al respecto, indica que la Universidad mantiene un compromiso con el sistema PACE, como también lo tienen otras veintiocho instituciones, ofreciendo cupos de admisión para estudiantes en el próximo año, que en el caso de la Universidad serán 60 estudiantes.

Aún cuando no se está en condiciones de conocer cuáles serán en definitiva los criterios de evaluación, puede tratarse de alumnos que, si bien tengan las notas más altas en sus colegios, son susceptibles de obtener bajos puntajes en la PSU. Lo que espera PACE es que todas las Universidades ofrezcan vacantes en todas sus carreras, como lo hicieron las otras veintiocho Universidades, incluida la Pontificia Universidad Católica. De hecho, sorprendió que PACE publicara una guía, sin esperar que la Universidad comunicara sus criterios, pero con la promesa de que sería incorporaría inmediatamente.

Comenta que la propuesta de esta Institución fue no abrir todas las carreras a los estudiantes que ingresarán mediante esta vía. En el Departamento de Pregrado se realizó un estudio sobre el avance académico que presentaban estudiantes en condiciones semejantes a las que se puede esperar vía PACE. Explica que se conversó con las autoridades de cada unidad académica para determinar cuántos serían los cupos, pero el Ministerio de Educación no admitió esta propuesta. El Ministerio requirió que la Universidad debía someterse al mismo régimen de todas las demás, por lo tanto, debían abrir al menos un cupo en todas sus carreras de ingreso de primer año. Manifiesta que se ha argumentado con todas las evidencias y razones posibles que una situación como aquella constituye un alto riesgo para los propios estudiantes que ingresen a carreras que requieran conocimientos y competencias que el postulante no tenga.

Sin embargo, señala que las argumentaciones no fueron escuchadas, por tanto, se abrirán vacantes en todas las carreras, al menos uno por carrera, no obstante, en las carreras de Pedagogía en Educación Parvularia y Básica y Administración Pública, se abrirán tres cupos en cada una.

Declara que cuando las políticas públicas se aplican con una alta dosis de voluntarismo, pretendiendo que todas las instituciones son iguales, esto constituye un grave error que posiblemente se podrá evidenciar a costa de la permanencia de aquellos estudiantes. Reitera que los esfuerzos para entregar sus razones fueron infructuosos y recuerda que comienzo de este programa, la Universidad fue excluida al proponer como



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



puntaje de entrada un mínimo de 600 punto en la PSU, por lo que para su incorporación se vivió un arduo proceso.

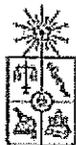


Admisión PACE 2017

Consejo Universitario
19.07.2016

Este programa, que fue lanzado oficialmente el 29 de mayo de 2014, busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la educación superior.





CUPOS

- **Primera generación PACE, Proceso de Admisión 2016**
- Hubo **1.142** cupos garantizados PACE, para los cuales existió una oferta académica de **1.593** vacantes en las carreras de las **5** universidades que implementaron el Piloto 2014: UA, UCN, UTFSM, USACH y UCT.
- Los criterios de selección en 2016 fueron:
 - Egresar de la educación media en el 15% de mejor Puntaje Ranking a nivel nacional*, o por establecimiento.
 - Rendir la prueba de matemática y lenguaje de la PSU (aunque no se considerará su puntaje).
 - Aprobar satisfactoriamente las actividades de preparación del PACE durante la educación media.
 - Haber cursado al menos 3º y 4º medio en un establecimiento educacional del Programa PACE.
 - Asistencia sobre 85%.
- Se matricularon **478** estudiantes



ADMISIÓN 2017

Cupos Admisión PACE 2017

- Se ofertarán a lo menos **4.642** vacantes PACE en **29** instituciones
- Deberá ser a lo menos un cupo por carrera en la sede de la región donde la U implementa el programa.
- Será opcional que dichas instituciones oferten vacantes en sedes en regiones diferentes a donde acompañan establecimientos.
- Será opcional que dichas instituciones oferten vacantes en carreras nuevas para proceso de Admisión 2017, entendiendo que el acompañamiento es disciplinar.





Propuesta Original

Para abordar responsablemente la admisión de los estudiantes PACE, se realizó una aproximación para detectar **donde los estudiantes con un perfil "similar" se integran más efectivamente.**

Los criterios utilizados para definir el "perfil similar" fueron:

- Pertenecer al quintil de Puntaje promedio PSU (LEN/MAT) inferior de la admisión 2015
- Pertenecer a los establecimientos que tienen una vulnerabilidad igual o superior a 53,3%, de acuerdo al IVE-JUNAEB.

CARACTERÍSTICA	VULNERABLES (IVE > 53,3%)	NO VULNERABLES (IVE < 53,3%)
ALTO PUNTAJE PSU PROM LM (619 PUNTOS)	Vulnerable alto puntaje V2	No vulnerable alto puntaje N2
BAJO PUNTAJE PSU PROM LM (469 PUNTOS)	Vulnerable bajo puntaje V1	No vulnerable bajo puntaje N1

Las carreras en que los estudiantes que pertenecen al grupo V1 tuvieron buenos desempeños en todos los ámbitos medidos: (Retención, Tasa de Aprobación de Asignaturas, Cantidad de Cursos Reprobados y Nota Promedio) serían los mejores espacios para la recepción de estudiantes PACE.

CARRERA	MAT #	V1			DESEMPEÑO TOTAL			
		#	%	REL	REI	Map	Nota	RE
CARRERAS SIN PROBLEMAS DE INTEGRACION DETECTADOS								
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	35	9	26%	100%	9%	4%	2%	-20%
CINE Y TELEVISIÓN	69	10	14%	100%	16%	1%	2%	3%
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	10	4	40%	100%	25%	2%	-1%	-44%
CONTADOR AUDITOR	79	14	18%	100%	18%	0%	1%	13%
PERIODISMO	127	24	19%	83%	1%	0%	1%	-30%
HISTORIA	112	17	15%	82%	8%	0%	0%	-8%
LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICA	111	15	14%	80%	4%	-4%	-1%	-2%
LENGUA Y LITERATURA INGLESA	95	23	24%	70%	-1%	6%	0%	-24%

Se excluyen carreras con menos grupos V1 de menos de 5 estudiantes o % inferior al 5% del total de estudiantes admitidos el 2015.



CARRERA	MAT	V1		DIFERENCIA SV1 TOTAL				
		#	%	RET	RET	SV1	NOA	RE
CARRERAS CON ALGUNOS PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN DE EGADADOS								
KINESIOLOGIA	58	10	17%	100%	12%	-6%	-8%	65%
TEORIA E HISTORIA DEL ARTE	35	8	23%	100%	26%	-5%	-5%	66%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	121	29	24%	88%	-2%	-2%	-6%	62%
ING FORESTAL	89	20	22%	75%	-5%	-3%	-3%	-15%
DISEÑO	146	14	10%	71%	3%	-6%	-4%	59%
PROGRAMA AC. DE BACHILLERATO	355	35	10%	65%	17%	-4%	-6%	52%
FILOSOFÍA	83	10	12%	83%	-2%	-6%	-6%	18%
PED. ED. MEDIA EN MATEM. Y FÍSICA	69	12	17%	89%	-4%	2%	-5%	7%

Se excluyen carreras con menos grupos V1 de menos de 5 estudiantes o % inferior al 6% del total de estudiantes admitidos el 2015.



CARRERA	MAT	V1		DIFERENCIA SV1 TOTAL				
		#	%	RET	RET	SV1	NOA	RE
CARRERAS CON PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN DE EGADADOS								
PSICOLOGÍA	108	16	15%	84%	3%	-6%	-8%	177%
ING. EN INFO. Y CONTROL DE GESTIÓN	162	10	7%	80%	12%	-3%	-3%	7%
MEDICINA VETERINARIA	203	27	13%	85%	-7%	-7%	-2%	82%
TRABAJO SOCIAL	55	13	24%	77%	-10%	-2%	-5%	32%
SOCIOLOGÍA	83	13	14%	77%	-5%	-5%	-6%	114%
QUIMICA AMBIENTAL	33	4	12%	75%	18%	-16%	-8%	64%
ARTES PLÁSTICAS	102	21	21%	71%	-12%	-3%	-3%	33%
GEOGRAFÍA	60	6	10%	67%	-25%	3%	5%	-30%
NUTRICION Y DIETETICA	63	21	33%	67%	-15%	-5%	-4%	37%
ING AGRONÓMICA	178	37	21%	69%	-21%	-4%	-6%	4%

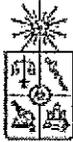
Se excluyen carreras con menos grupos V1 de menos de 5 estudiantes o % inferior al 6% del total de estudiantes admitidos el 2015.



CARRERA	MAT	V1		DIFERENCIA SV1 TOTAL				
		#	%	RET	RET	SV1	NOA	RE
CARRERAS CON SERIOS PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN								
ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA	38	11	11%	100%	9%	-9%	-12%	149%
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	97	10	10%	90%	-2%	-7%	-5%	162%
TECNOLOGIA MEDICA	99	9	9%	89%	9%	-26%	-14%	283%
PED. ED. MEDIA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	30	8	27%	89%	5%	-7%	-16%	62%
FONOAUDIOLÓGIA	80	17	25%	78%	2%	-21%	-5%	122%
TERAPIA OCUPACIONAL	58	13	22%	69%	-23%	-3%	-1%	227%
QUIMICA Y FARMACIA	159	27	17%	67%	-16%	-10%	-4%	92%
ARQUITECTURA	231	31	13%	61%	-1%	-13%	-11%	34%
INGENIERIA EN ALIMENTOS	40	5	13%	60%	-14%	-11%	-6%	4%
LIC EN CIENCIAS MENCIÓN BIOLOGÍA	34	6	18%	50%	-32%	-17%	-9%	150%
QUIMICA	45	7	16%	43%	-27%	-9%	-2%	10%
BIOLOGÍA EN MEDIO AMBIENTE	41	6	15%	33%	-55%	-52%	-27%	139%

Se excluyen carreras con menos grupos V1 de menos de 5 estudiantes o % inferior al 6% del total de estudiantes admitidos el 2015.





A partir de este análisis, se realizó la siguiente propuesta al Ministerio de Educación:

Carreras	Vacantes
Instituto de la Comunicación e Imagen	
Cine y Televisión	3
Periodismo	5
Facultad de Filosofía y Humanidades	
Licenciatura en Historia	4
Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica	4
Pedagogía en Educación Básica	10
Instituto de Asuntos Públicos	
Administración Pública	7
Facultad de Ciencias Forestales y de Conservación de la Naturaleza	
Ingeniería Forestal	4
Facultad de Ciencias Agronómicas	
Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	4
Facultad de Ciencias Sociales	
Pedagogía en Educación de Jóvenes	10
Vicerrectoría de Asuntos Académicos	
Programa Académico de Recalibrado	20
TOTAL	71 vacantes

Sin embargo, MINEDUC considera importante que, según lo acordado, todas las carreras de la UCH reciban al menos 1 estudiante PACE, totalizando 52 vacantes.

Así, los estudiantes de los establecimientos educacionales participantes del programa PACE al menos durante 3° y 4° medio, que terminen su educación media y se encuentren dentro del 15% de mejor Puntaje Ranking de Notas a nivel nacional o de su establecimiento, finalicen la prueba de selección universitaria (PSU) y aprueben satisfactoriamente la etapa de preparación, durante la educación media del PACE con una asistencia igual o sobre el 85%, tendrán asegurados cupos en las instituciones de educación superior participantes del PACE, en las diferentes carreras de oferta regular y según el mecanismo que se establezca en el Proceso de Admisión que corresponda, y que éstos ofrezcan para la generación respectiva.

Por tanto, "La Institución", en función de la matrícula proyectada de 3° año medio de estudiantes que acompañarán durante el año 2016, se compromete a garantizar cupos en las carreras de su institución para el Proceso de Admisión 2018, consistente en el 15% de esa matrícula, esto es, 52 cupos.

Fuente: Convenio de Transferencia de Recursos MINEDUC-UCH en el marco del Programa PACE

Decreto Exento 0584/2016 (17.06.2016)



Propuesta Admisión PA-CE 2017 - Universidad de Chile

Carrera	Vaso	Carrera	Vaso
Arquitectura	1	Pedagogía en Ed. Parvularia	3
Diseño	1	Psicología	1
Geografía	1	Sociología	1
Acústica Teatral	1	Trabajo Social	1
Artes Plásticas	1	Medicina Veterinaria	1
Diseño Teatral	1	Derecho	1
Ingeniería en Sonido	1	Contador Auditor	1
Teoría de Instrumentos	1	Ing. en Info. y C. de Gestión	1
Teoría e Historia del Arte	1	Ingeniería Comercial	1
Biología Ambiental	1	Filosofía	1
Ing. en Biotecnología Molecular	1	Historia	1
Licenciatura en Biología	1	Lenguas y Literaturas Inglesas	1
Licenciatura en Física	1	Lenguas y Literaturas Hispánicas	1
Licenciatura en Matemáticas	1	Pedagogía en Ed. Básica	3
Licenciatura en Química	1	Enfermería	1
Pedagogía en E. Media en Ed. y C. de G.	1	Fonología	1
Pedagogía en E. Media en Mat. y Fis.	1	Kinesiología	1
Química Ambiental	1	Nutrición y Dietética	1
Ingeniería Agronómica	1	Osteopatía y Quiropraxia	1
Ingeniería en Rec. Nat. Renovables	1	Tecnología Médica	1
Ingeniería Forestal	1	Terapia Ocupacional	1
Biocinética	1	Colonología	1
Ingeniería en Alimentos	1	Administración Pública	3
Química	1	Periodismo	1
Química y Farmacia	1	Cine y Televisión	1
Antropología - Arqueología	1	Bachillerato	1
Medicina	1	Plan Combinado Ingeniería y Ciencias	1

Total: 60 Vacantes

La Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet, agradece a las autoridades que entregaron los datos para la realización del estudio, habiéndose encontrado un grupo de carreras donde los estudiantes tenían un mejor desempeño, siendo esa la base del trabajo y la propuesta enviada al Ministerio de Educación. Cree que una política tan trascendental como esta debía implementarse de forma seria, inclinándose por iniciar un camino en que todas las carreras pudieran recibir a estudiantes, pero en un plazo de tres años, que permitiera estar mejor preparados para ello. Si bien ello no fue posible, se seguirá trabajando en esa línea.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, comenta que el año pasado fueron cinco las instituciones involucradas y los estudiantes que iban a ser elegidos no solo debían pertenecer al 15% de los mejores estudiantes de sus respectivos establecimientos, sino que debían tener un acompañamiento efectivo en la carrera que elegirían. Ya para ese entonces, el Ministerio de Educación usó criterios que hoy se han determinado que son inadecuados. Lo anterior, señala, da cuenta que los impulsores del programa han tomado decisiones que no son correctas. Por ejemplo, usaron un criterio de mejora creciente, en que un estudiante de nota 5 y que subía a nota 5,5, sería mejor evaluado que uno que mantenía su nota en un 6; asimismo, faltó la realización de un test vocacional para concordar con la postulación pretendida. Explica que el Ministerio de Educación está en revisión de estos criterios, pero esas determinaciones aún no se conocen. Expresa que la Universidad de Chile ha tratado influir en la mejora de estos criterios, y que al menos en una u otra dimensión de las evaluaciones haya un criterio parecido al de la PSU, pues las preguntas desarrolladas por el DEMRE pueden ser demostrativas de las actitudes académicas de cada estudiante. Finalmente, explica que aún por más alto que sea su ranking de notas, no se tiene certeza respecto de las habilidades o aptitudes del futuro alumno para el estudio complejo.



“ACUERDO N°59

Según las directrices establecidas por el Ministerio de Educación, el Consejo Universitario toma conocimiento que todas las carreras de la Universidad de Chile deberán recibir, al menos, un estudiante en el contexto del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), totalizando, en definitiva, 60 vacantes adicionales para el próximo proceso de admisión.

Propuesta Admisión PACE 2017 – Universidad de Chile

Carrera	Vac	Carrera	Vac
Arquitectura	1	Pedagogía en Ed. Parvularia	3
Diseño	1	Psicología	1
Geografía	1	Sociología	1
Actuación Teatral	1	Trabajo Social	1
Artes Plásticas	1	Medicina Veterinaria	1
Diseño Teatral	1	Derecho	1
Ingeniería en Sonido	1	Contador Auditor	1
Teoría de la Música	1	Ing. en Info. y C. de Gestión	1
Teoría e Historia Del Arte	1	Ingeniería Comercial	1
Biología Ambiental	1	Filosofía	1
Ing. en Biotecnología Molecular	1	Historia	1
Licenciatura en Biología	1	Lengua y Literatura Inglesa	1
Licenciatura en Física	1	Lengua y Literatura Hispánica	1
Licenciatura en Matemáticas	1	Pedagogía en Ed. Básica	3
Licenciatura en Química	1	Enfermería	1
Pedagogía en E. Media en Bio. y Qca.	1	Fonoaudiología	1
Pedagogía en E. Media en Mat. y Fis.	1	Kinesiología	1
Química Ambiental	1	Nutrición y Dietética	1
Ingeniería Agronómica	1	Obstetricia y Puericultura	1
Ingeniería en Rec. Nat. Renovables	1	Tecnología Médica	1
Ingeniería Forestal	1	Terapia Ocupacional	1
Bioquímica	1	Odontología	1
Ingeniería en Alimentos	1	Administración Pública	3
Química	1	Periodismo	1
Química y Farmacia	1	Cine y Televisión	1
Antropología – Arqueología	1	Bachillerato	1
Medicina	1	Plan Común de Ingeniería y Ciencias	1

Total: 60 Vacantes

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, relata que recibió una llamada del Director del Liceo Insular de Chiloé, para coordinar que un grupo de estudiantes pueda participar de este programa, e ingresar a la carrera de Medicina Veterinaria. Ahora, viendo que la oferta es amplia, es mucho mejor para esos estudiantes y para tantos otros. Por ello la considera una interesante opción, principalmente para incorporación de estudiantes de otras regiones. No obstante, cree que la Universidad se ha involucrado de forma tardía en este tema, dado que el Programa da la posibilidad de involucrarse con los estudiantes desde tercero medio.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, desea aclarar que se viene trabajando con estudiantes, tanto de tercero como de cuarto año en cinco establecimientos de la Región Metropolitana, donde se prepara a alumnos que luego postulan a la universidad que ellos determinen, es decir la Universidad de Chile no prepara a estudiantes que con seguridad la elijan como lugar de destino.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortes, entrega su total apoyo a este proyecto y a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos; siendo esta una gran responsabilidad para la Universidad de Chile. Estima que el programa, según lo



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

expuesto en esta sesión, parece estar más basado en una convicción que un proyecto asentado en la coordinación y en la sustentabilidad, con un futuro que garantice educación, equidad e inclusión.

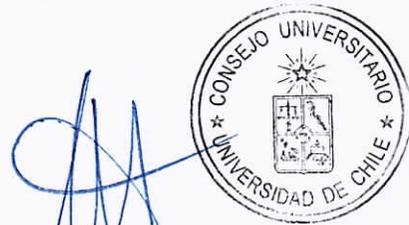
En este sentido, la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios ha aportado al trabajo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, detectando dificultades en cuanto a la política sobre educación, dificultades de orden técnico y cómo habrá de implantarse.

La Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet, hace un llamado de atención sobre un documento que fue entregado en esta sesión a cada una de las personas involucradas en la docencia de pregrado. Se trata de un dossier preliminar, que contiene un resumen del estado de la Universidad en general, y a cada Decano/a y Director/a de Instituto respecto del estado de sus carreras en particular. Sería necesario que fuera analizado por las autoridades académicas junto a sus equipos, y si hay errores u otros datos relevantes que han sido omitidos, puedan entregar sus reparos, para que este sea un proceso que también ayude a evaluar cómo van encaminados los procesos formativos dentro de la Universidad.

El Sr. Rector (S) consulta si esos documentos dan cuenta del volumen de docencia de cada Facultad, pues se tiene bien medida la investigación, pero ello no es así respecto de lo primero.

La Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet, dice que ello se podrá lograr en la medida que se sistematicen los sistemas informáticos en la Universidad.

El Sr. Rector (S) levanta la sesión a las 13:00 hrs.



FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario.